MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2025-A-MDP

Pachia, 03 de Marzo del 2025

VISTO:

Memorándum N°011-2025-GM/MDP, Informe N°033-2025-UGRH/GA/MDP, Informe N°021-2025-GA-GM/MDP, y; 000162

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que mediante Memorándum N°011-2025-GM/MDP de fecha 24 de febrero del 2025, el Gerente Municipal solicita se remita información detallada, con respecto al funcionario **C.P.C CESAR FREDDY CALIZAYA APAZA**, si cumple con el perfil necesario para designación de confianza como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial.

Que mediante Informe N°0033-2025-UGRH/GA/MDP de fecha 27 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos, remite que el **C.P.C CESAR FREDDY CALIZAYA APAZA**, cumple con los requisitos y no se encuentra impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública.

Que mediante Informe N°021-2025-GA/MDP de fecha 28 de febrero del 2025, la Gerencia de Administración, remite la evaluación curricular del **C.P.C CESAR FREDDY CALIZAYA APAZA**, cumple con el perfil requerido.

Que, la designación es la acción administrativa que consisten en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, estando las facultades del Titular del Pliego, siendo necesario la designación del cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, cargo de confianza; por lo que resulta pertinente designar al **C.P.C CESAR FREDDY CALIZAYA APAZA** para las funciones inherentes al referido cargo.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al **C.P.C CESAR FREDDY CALIZAYA APAZA** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
LUCSO ALFEREZ
ALCALDE (e)

C.C, Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; URH.